

INFORME DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA RFEV:

El día 12 de Marzo con motivo de la evolución del COVID-19 en nuestro país, y siguiendo las indicaciones dictadas por el Ministerio de Sanidad, la Federación Balear de Vela y World Sailing, organizadores del Campeonato del Mundo de las clases 470 masculino y femenino y la Regata Internacional Princesa Sofía en Palma de Mallorca, decidieron aplazar y cancelar respectivamente la celebración de dichos eventos, para evitar con ello la expansión del SARS-CoV-2, dada la alta participación prevista de regatistas tanto nacionales como internacionales. Los miembros de nuestro equipo olímpico, tanto regatistas como técnicos, se encontraban en Palma de Mallorca preparando dichas competiciones.

La propia organización, en su comunicado del día 12 de Marzo, instaba a los deportistas a abandonar las instalaciones de forma inminente, dado que desde el Gobierno se les informaba que tanto el transporte tanto aéreo como por barco iba a sufrir estrictas restricciones en los siguientes días. Así mismo se había decidido cancelar todos los eventos deportivos a nivel Nacional y la mayoría de los eventos a nivel Internacional.

Desde los Servicios Médicos de la RFEV, siguiendo estas mismas recomendaciones sanitarias y de forma responsable, con el fin de contribuir a frenar la expansión del SARS-CoV-2 en nuestro país, decidió tomar unas medidas sanitarias estrictas que se detallan a continuación:

- 1- Organizar la salida segura de todos los regatistas pertenecientes al Equipo Olímpico cuya residencia habitual no fuera Palma de Mallorca.
- 2- Parte de nuestro equipo había mantenido inevitablemente una estrecha convivencia durante las semanas previas, tanto deportistas como técnicos. La mayoría de ellos habían tenido contacto ocasional con deportistas de zonas más afectadas por el COVID-19 como Italia, Japón o Corea del Sur, que se encontraban también preparando la competición. Por todo ello y con vistas a cumplir con las recomendaciones de confinamiento de la población y la cuarentena de 14 días a personas procedentes de zonas de riesgo o con contactos de alto riesgo, la actitud más razonable a fecha de 13 de Marzo parecía ser que el equipo continuara unido y aislado del resto de ciudadanos, incluyendo sus propias familias. Con ello se pretendía contribuir con la contención del SARS-CoV-2 en caso de que alguno estuviera previamente infectado, como medida simplemente preventiva dado que ninguno de ellos había presentado hasta la señalada fecha síntomas compatibles con el COVID-19.
- 3- El CEAR de Santander era de obligado paso de los deportistas y entrenadores para dejar el material tanto deportivo (embarcaciones) como de apoyo (neumáticas y remolques) al ser la sede del equipo. Se decidió por este motivo que dicho Centro, que se encontraba cerrado al público desde el día 13, como el resto de centros deportivos del Gobierno de Cantabria, fuera el lugar de confinamiento del equipo durante el periodo de cuarentena que debían pasar de forma no obligada pero sí recomendable y responsable de cara a la preservación de la salud de la Comunidad y de los propios deportistas y entrenadores.
- 4- A fecha 14 de Marzo, antes de que el Gobierno decretara el Estado de Alarma, la mayoría de nuestros deportistas se encontraban ya conviviendo en las instalaciones del CEAR que previamente habían sido cerradas al público y a los propios trabajadores del Centro.

- 5- Se tomaron todas las medidas de higiene dictadas por el Ministerio de Sanidad, proporcionándoles material desinfectante para el lavado de manos y superficies y alimentos para el periodo de confinamiento, con el fin de evitar desplazamientos. Así mismo se le recordaron todas las normas de comportamiento para los catorce días siguientes, insistiéndoles en que no podrían tener contacto con personas del exterior y ajenas al grupo.
- 6- Dada la situación que sobrevino el día 14 de Marzo, con la declaración del Estado de Alarma y la obligación dictada a todos los ciudadanos de permanecer en sus casas y salir solo para lo imprescindible, nuestro Equipo se debía mantener en dichas instalaciones el periodo correspondiente para asegurar y preservar la salud de todos los ciudadanos, tanto de la Comunidad de Cantabria como de todo el Estado Español, dado que la vuelta a sus hogares o residencias familiares pondría en riesgo la salud de terceras personas y la posibilidad de mayor expansión de la ya instaurada pandemia.

Con todo ello y a los efectos oportunos, se presenta el presente informe tras cuatro días de confinamiento del equipo sin ninguna incidencia a destacar ni la aparición de síntomas en ninguno de los pertenecientes al grupo que pudiera hacernos de momento sospechar un posible foco de contagio.

En Santander a 19 de Marzo de 2020.



Fdo: M Carmen Vaz Pardal.
Colegiada 4114801.
Responsable de los Servicios médicos de la RFEV

ACTUALIZACIÓN DE INFORME MÉDICO A 25 DE MARZO DE 2020.

Desde el inicio del confinamiento se viene realizando un exhaustivo control médico diario telefónico del estado de salud, por parte de la médico del equipo olímpico, a todos los deportistas y técnicos confinados en el CEAR de Santander.

A fecha 24 de Marzo, tras nueve días de confinamiento y durante el control médico telefónico rutinario, uno de los deportistas refiere presentar, desde la noche anterior, sintomatología compatible con una posible infección por el SARS-CoV-2, con febrícula, un cuadro de vías respiratorias superiores, un cuadro digestivo con varias deposiciones diarreicas, cefalea mal tolerada, artralgias y mialgia.

En ese mismo momento, siguiendo las indicaciones dictadas por el Ministerio de Sanidad, a través del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, en el Procedimiento de Actuación frente a Casos de Infección por el nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2), actualizado a 15 de Marzo de 2020, en su apartado 5, sobre el manejo de los casos de COVID-19, se procede a contactar con los servicios de salud del Sistema Cántabro de Salud.

Esa misma tarde el deportista es reconocido por un médico de atención primaria del Centro de Salud CAMARGO COSTA desplazado de forma voluntaria al CEAR con el fin de minimizar riesgos y tomando las medidas de prevención correspondientes. Tras la visita se confirma el **caso posible de infección por COVID-19**. Desde ese momento se le indica aislamiento domiciliario hasta transcurridos 14 días desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se hubiera resuelto. El mismo facultativo realizará a partir de esta fecha, y durante todo el periodo, el seguimiento del caso posible en estrecho contacto con la médico del equipo. Se le recuerdan medidas básicas de higiene, prevención y control de la infección. El deportista pasará a una estancia individual, bien ventilada y con disponibilidad de baño propio.

A partir de ese momento se le informa igualmente a todos los convivientes que han estado en el mismo lugar que el caso mientras presentaba síntomas, que deberán realizar una cuarentena domiciliaria durante 14 días, en este caso en el CEAR de Vela. Se les indica que si durante los 14 días posteriores a la exposición al contacto alguno de ellos desarrollara síntomas deberá contactar y ponerlo en conocimiento de este Servicio de Atención Primaria. Además del seguimiento por parte del Servicio Cántabro de Salud, el equipo mantendrá contacto telefónico diario con la médico del equipo, que informará en su caso al médico de atención primaria correspondiente de cualquier cambio en la situación clínica tanto del caso posible como de cualquiera de los contactos.

En Santander a 25 de Marzo de 2020.



M Carmen Vaz Pardal.
Responsable médico del Equipo Olímpico de la RFEV.